

**DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ, COSTA RICA SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA  
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LOS  
MINISTERIOS PÚBLICOS FISCALES.**

La Federación Latinoamericana de Fiscales (FLF), integrada por las Asociaciones de Fiscales de 12 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay), como parte de los objetivos fijados en su creación, y ante una evidente necesidad de brindar una herramienta a los diferentes Ministerios Públicos vinculada a la perspectiva de género, procede a emitir la presente declaración en atención a los considerandos que de seguido se exponen:

RECORDANDO que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Convención de Belém Do Pará- nos conminan a avanzar en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, y a erradicar todo tipo de violencia contra la mujer;

CONSIDERANDO Que la FLF se encuentra comprometida con la erradicación de la violencia contra las mujeres, y en contribuir a la reducción y eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluidos los MPF;

DESTACANDO que la FLF fijó dentro de sus principales objetivos, introducir la perspectiva de género en las políticas institucionales internas de los MPF, y delinear, a dichos fines, las acciones y propuestas que puedan llevarse a cabo desde la Federación y/o las Asociaciones que la integran,

Que dichos desafíos fueron trazados en el año 2021 cuando se llevara a cabo el Primer Encuentro sobre ***“Políticas institucionales del Ministerio Público Fiscal con perspectiva de género”***, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer;

Que los mencionados objetivos y los compromisos asumidos fueron ratificados por la FLF en el ***“Primer encuentro latinoamericano de Mujeres Fiscales”***, que se organizara en el mes de abril de 2023 en República Dominicana, en el que se consensuó la necesidad de promover acciones para dar respuesta a las situaciones que enfrentan las mujeres fiscales en sus ámbitos laborales;

SEÑALANDO como parte de las acciones concretas la creación de la **Comisión de Género** dentro de la FLF, destinada a **trabajar en propuestas y estrategias** para favorecer una composición más equitativa entre hombres y mujeres en las estructuras de los Ministerios Públicos Fiscales de Latinoamérica; **en fomentar iniciativas** que generen espacios internos de trabajo libres de acosos y todo tipo de violencia; **en contribuir** en el rediseño de los regímenes de licencias de los Ministerios Públicos Fiscales para promover el bienestar de sus integrantes; y **en perfeccionar** los mecanismos y procedimientos de selección de magistrados/as para reducir los efectos de la discriminación por razones de género y propender a la igualdad de oportunidades entre hombres de mujeres;

RECONOCIENDO que una de las problemáticas más frecuentes resulta la desigualdad en la integración de la mayoría de los Ministerios Públicos Fiscales de la región fundamentalmente en los cargos jerárquicos;

IDENTIFICANDO la existencia de obstáculos culturales, sociales e institucionales que coadyuvan a dicha desigualdad;

ASUMIENDO el compromiso de proponer acciones que redunden en la eliminación del “techo de cristal” y el “suelo pegajoso o de barro”, como barreras que dificultan el acceso a funciones jerárquicas o de dirección en los diferentes órganos de los Ministerios Públicos Fiscales y sistemas judiciales en su conjunto;

RATIFICANDO la importancia de implementar políticas que favorezcan al desarrollo de espacios laborales libres de violencia;

REAFIRMANDO la necesidad de introducir reformas institucionales reglamentarias que plasmen las diversidades familiares, derribando el tradicional paradigma de asignación de roles;

ADVIRTIENDO con preocupación la marcada disparidad en las políticas institucionales con perspectiva de género desarrolladas internamente por los Ministerios Públicos Fiscales de los países que integran esta Federación, la Comisión de Género destaca la importancia de introducir las reformas necesarias que contribuyan a la eliminación de dichas desigualdades y situaciones de violencia;

CONCLUYENDO en la necesidad de promover las reformas necesarias en los regímenes de **licencias, de selección y /o designación de magistrados/as y disciplinarios**, en el marco de las posibilidades normativas, políticas, institucionales y presupuestarias de cada país;

ACOMPAÑANDO la labor que vienen desarrollando los Ministerios Públicos Fiscales de la región, a través de la AIAMP, las Asociaciones que integran la Federación,

*Acordamos elaborar y proponer estándares básicos y uniformes que consideramos necesarios en la implementación interna de todos los Ministerios Públicos Fiscales para alcanzar y garantizar aquellos objetivos, invitando a los/as asistentes a*

*trabajar activamente sobre las recomendaciones definidas en este encuentro y asumir la responsabilidad de acercarlas a sus respectivas instituciones como parte de un compromiso cierto y concreto tendiente a introducir definitivamente la perspectiva de género, no sólo en el marco de las investigaciones sino también en nuestras propias políticas institucionales.*

En Fe de lo anterior suscribimos la presente declaración en San José, Costa Rica a las 17:30 horas del 25 de Abril del 2024.

Several signatures are accompanied by printed text:

- Top right: *[Signature]*
- Middle right: *[Signature]*
- Middle right: *[Signature]*
- Bottom center: *[Signature]*  
Brendo Rojas  
UNISWAJ
- Bottom right: *[Signature]*

*[Signature]*  
Francisco Rodriguez C.

10205

*[Signature]*  
Juan Enriquez

*[Signature]*  
[unclear] Lopez

*[Signature]*  
R